

CONDICIONES

1. Cobertura Basica

- ❖ Incendio y/o rayo
- ❖ Terremoto
- ❖ Daños por agua
- ❖ Anegación
- ❖ Explosión
- ❖ Avalancha o derrumbe
- ❖ Caída de granizo
- ❖ Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga
- ❖ Actos mal intencionados de terceros
- ❖ Impacto de vehículos terrestres o aeronaves
- ❖ Humo
- ❖ Vientos fuertes

2. Amparos Adicionales

- Asistencia al Hogar
- Servicio de Plomería (30 smdlv)
- Servicio de Electricidad (30 smdlv)

- Servicio de Cerrajería (30 smdlv)
- Servicio de Vidriería (30 smdlv)
- Gastos de TV y Video (5 días)
- Retorno anticipado por siniestro en el hogar (600 smmlv)

3. Ventajas De La Poliza

- Póliza sin deducible en el Amparo Básico.
- Deducible de Terremoto sobre la pérdida y no sobre el valor Asegurable.
- Incluye asistencia domiciliar y Responsabilidad Civil Familiar por \$25,000,000.
- Nuestro servicio de Asistencia tiene cobertura en más de 30 ciudades del país, y en aquellos lugares donde no haya presencia, opera por reembolso, previa autorización del #789.



Asistencia desde cualquier
operador celular las 24 horas

#789



**Las coberturas aquí presentes están sujetas por las condiciones generales y particulares otorgadas por la Aseguradora Solidaria de Colombia*

**Aplican condiciones y restricciones*